

ANTOFAGASTA, 24 de julio de 2019

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 200257

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

acceder a lo solicitado en razón de que:

1° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 200257 de fecha 24.07.19, presentada por don	s, RUT, N°
en representación de la contribuyente GESTIONES INMOBILIARIAS DEL NORTE I TOA	DIT NO 74 33F 731 7
parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita una condonación de los intereses (los) giro (s) que detalla(n):	penales y/o multas aplicados en el

6271276226	49151427

XX	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió
0	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado
	que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
	El contribuyento e el research la del contribuyento
9	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es
	impadole.
0	Las sanciones aplicadas son improcedentes.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente

RESUELVO:

التخالم والمستعلق المستعددا				
ma lugar a lo solicitado,	otorgándosele los siguientes porcentajes	de condonación	correspondientes -	
	- G F	de condonación,	correspondiences a:	
			Ŋ.	

75% del interés pen		as asociadas al impue	# # ## Land	
La condonación se otorga sujeta a la con resolución, en razón de lo cual, si ello no	an Alburdance in contraction M	deuda no condonada hasta vedará sin efecto.	ditimo día hábil del mes e	en que se notifica la presente
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NO	IIB REGIONAL	CAMOS &		
Notificación 101	TO CHILE AS	RÓMULO GÓMEZ DIRECTOR	EGIONAL	
Notificación O	des. Ex. N° 200257 de fech	na 24/07/19 que incluye	entrega de giros	
Wis OSVANO GATOWAF.		Lun .	25 JUL 2019	COE IMPUESTOS MANAGEMENTOS SECRETARIA ES ASISTENCIA ASI
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe